

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2010-16576 *Información pública de la aprobación inicial del estudio de detalle de dos parcelas catastrales.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/10/10, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don José Ramón de la Pinta Fernández, con D.N.I. 2076133S, y domicilio a efectos de notificación en avenida Antonio Sandi nº 27, de Santillana del Mar, y por don Ángel Cuevas González, con D.N.I. 13803399, y domicilio a efectos de notificación en avenida Antonio Sandi nº 2, de Santillana del Mar, redactado por el Arquitecto José Ángel Ayuso Revuelta, referido a la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de las parcelas catastrales 0346007VP1004N0001EW y 000215000VP10C0001IW, de Santillana del Mar.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 25 de octubre de 2010.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

[2010/16576](#)

CVE-2010-16576